



PEDIDO

PROVEEDOR	NOMBRE:	GAMA SISTEMAS SA DE CV	CONDICIONES	PROCESO:	LPL-033-2019	FOLIO	006/2019
	REGISTRO:	P00655		AREA:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	FECHA	30/12/2019
	DIRECCIÓN:	AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR No. 238, COL. VALLARTA PONIENTE		CONTACTO:	ING. ALEJANDRO ESPINOZA MARES EXT.	LIMITE DE ENTREGA	INMEDIATA
	CIUDAD	GUADALAJARA, JALISCO		NOTIFICACIÓN:	30/12/2019		
	R.F.C.	GS18110281W5		ENTREGA:	ENTREGA TOTAL		
	TELEFONO	33 36169222		DOMICILIO:	PASEO DE LA CIMA 434. EL PALOMAR		
	REP. LEGAL:	ROBERTO AGUIRRE OROZCO		COND. DE PAGO:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN		

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PIEZA	VIDEO PROYECTOR TIRO CORTO	7,893.26	7,893.26
2	1	PIEZA	VIDEO PROYECTOR TIRO NORMAL	9,904.59	9,904.59
3	1	PIEZA	PANTALLA MULTIMEDIA ELÉCTRICA	13,119.53	13,119.53
4	1	PIEZA	PANTALLA COMERCIAL	3,853.53	3,853.53
5	2	PIEZA	BOCINAS	3,414.36	6,828.72
6	1	PIEZA	BARRA DE SONIDO	4,375.82	4,375.82
7	1	PIEZA	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA DVRS MÓVILES	122,222.08	122,222.08
8	2	PIEZA	DD INTERNO 2 TB SATA3	1,428.72	2,857.44
OBSERVACIONES:				SUMA	171,054.97
MÁS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS PROGRESIVOS EN SU PROPUESTA.				I.V.A.	27,368.80
CANTIDAD CON LETRA:				GRAN TOTAL	198,423.78
(CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE TRES PESOS)					

FACTURAR A: Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. RFC: CCC1806021TA. Paseo de la Cima S/N, El Palomar Sección Bosques, C.P. 45643, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

<div style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 2px;">N1-ELIMINADO 6</div> C. ROBERTO AGUIRRE OROZCO Proveedor	<div style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 2px;">N2-ELIMINADO 6</div> C. GABRIELA DENISSE BRIONES REYES Elaboró	 LIC. CARLOS PABLO SANCHEZ CEBALLOS Director de Área Administrativa y Financiera	 ING. ALEJANDRO PLAZA ARRIOLA Director General de ESCUDO URBANO C5
--	--	--	--

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."